

OFICIO N° DE ALCALDIA-00323/2025

ANT.: 1. Oficio N° 92246, de fecha 14 de enero de 2025, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

2. Oficio N° ALCALDICIO-00203/2025, de fecha 24 de febrero de 2025, de la I. Municipalidad de Quilicura.

3. Oficio N° 95454, de fecha 12 de marzo de 2025, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Da respuesta a requerimiento sobre el megaproyecto Valle Lo Campino, comuna de Quilicura.

Lunes, 31 de marzo de 2025

DE: PAULINA BOBADILLA NAVARRETE
ALCALDESA DE QUILICURA
MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar atentamente, y en referencia al Oficio N°95454, mediante el cual se solicita información sobre el estado actual del megaproyecto Valle Lo Campino, así como sobre los compromisos adoptados y no concretados a la fecha, me permito informar que esta Ilustre Municipalidad ya se ha pronunciado formal y detalladamente sobre esta materia mediante el Oficio Alcaldicia N°203/2025, de fecha 24 de febrero de 2025, en respuesta al Oficio N°92246.

En dicho documento, cuya copia se adjunta para facilitar su consulta, se expuso con precisión el contexto normativo, técnico y administrativo del proyecto habitacional en cuestión, así como las gestiones desarrolladas por el municipio dentro de sus competencias. Asimismo, se detallaron las restricciones y dificultades que han impedido el avance del proyecto, las que dicen relación con normativas del subsidio D.S. N°49, limitaciones de conectividad vial, carencia de equipamiento urbano y la inexistencia de expedientes vigentes ante la Dirección de Obras Municipales.

Dicho oficio fue remitido dentro del plazo establecido, y constituye la respuesta institucional oficial de esta Municipalidad respecto del megaproyecto Valle Lo Campino.

Esperando haber aclarado lo solicitado, y quedando a disposición para cualquier requerimiento adicional que estime pertinente, saluda atentamente a ud.,




PAULINA BOBADILLA NAVARRETE
ALCALDESA DE QUILICURA
MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

Incl.: Documento Digital: OFICIO N° 92246 [Ver](#)

Documento Digital: OFICIO N° ALCALDICIO-00203/2025

[Ver](#)

Documento Digital: OFICIO N° 95454 [Ver](#)



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://digital.quilicura.cl/validar/?key=28855688&hash=6e6db>



OFICIO N° 92246
INC.: intervención

Irg/ogv
S.127°/372

VALPARAÍSO, 14 de enero de 2025

El Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado del proyecto habitacional Lo Campino, a desarrollarse en la comuna de Quilicura y su viabilidad real, indicando las gestiones que están desarrollando dentro de la esfera de su competencia, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILICURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0713B97EA9275CCC

INFORMACIÓN SOBRE VIABILIDAD DE MEGAPROYECTO LO CAMPINO, COMUNA DE QUILICURA (Oficios)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, pido oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, porque, a mi juicio, tenemos un problema grave que afecta a más de 1.200 familias en la comuna de Quilicura. Me refiero al megaproyecto Lo Campino, un proyecto que se prometió en 2023 o 2024, respecto del cual se llegó a acuerdo con las dirigentes de Quilicura.

Imagínese que hablamos de 1.200 familias que están esperanzadas en un terreno que está en Lo Campino, en la comuna de Quilicura, pero, lamentablemente, a la fecha no se han hecho las gestiones correspondientes, en circunstancias de que existe un compromiso del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y un compromiso del Serviu.

Entonces, primero solicito la aclaración sobre la viabilidad del proyecto, explicaciones detalladas de los motivos por los cuales después de años de trabajo y gestiones el megaproyecto Lo Campino no se considera viable en los plazos previamente establecidos, que ya habían sido acordados, y a las dirigentes se les dijo que era viable, lo cual es un hecho grave.

En segundo lugar, solución mediante agilización de los procesos y flexibilización de los requisitos, dado el tiempo transcurrido.

Han pasado más de dos años desde que se comprometió este proyecto, a las dirigentes les prometieron que lo iban a ejecutar, pero, lamentablemente, hasta la fecha no ha pasado nada, y el plazo para la compra del terreno vence el 18 de febrero de este año.

El dueño está a favor de que se prorrogue el plazo, no hay problema en ello, y el precio es muy conveniente para la zona, según han dicho tanto el Serviu como el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes.

En consecuencia, me gustaría saber qué solución se ha considerado para agilizar los procesos, y qué proyecto o programa del ministerio está considerado para el desarrollo del proyecto Lo Campino.

También me gustaría saber sobre el compromiso de seguimiento y monitoreo continuo de este proceso, porque los vecinos están preocupados. Llevan más de 25 años luchando por su casa propia, se les prometió este proyecto y después les dicen que no lo van a ejecutar. Yo creo que es una falta de respeto para esas 1.200 familias de Quilicura, que están esperando y sueñan con su casa propia, y es una falta de respeto tremenda que ahora les digan que no.

Además, quiero oficiar a la Municipalidad de Quilicura para saber cuáles son los pasos para abordar este proyecto, y si existe viabilidad real para hacerlo, porque desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo nos han comunicado que, lamentablemente, faltan proyectos de viabilidad desde la municipalidad.

Nosotros tuvimos una reunión con el gobernador regional y con el ministro de Vivienda y Urbanismo, y ellos dijeron estar dispuestos a financiar estos proyectos, siempre y cuando los presentara la municipalidad.

Entonces, me gustaría saber en qué van esos proyectos, porque debemos ser transparentes y darles la información que corresponde a estas 1.200 familias. Estamos hablando de alrededor de 5.000 o 6.000 personas que van a

vivir ahí, de modo que necesitamos que esas viviendas salgan lo antes posible, para cumplir con las metas que se propuso este gobierno, con las cuales a la fecha estamos al debe.

En síntesis, pido oficiar al Serviu, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y a la ilustre Municipalidad de Quilicura, para saber en qué está el proyecto Lo Campino, un megaproyecto que se prometió a las familias y que a la fecha no se está cumpliendo.

El mismo ministro dijo que lo iba a sacar, pero a la fecha, lamentablemente, no ha salido nada.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 127a. DE FECHA 14 DE ENERO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión

OFICIO N° ALCALDICIO-00203/2025

ANT.: OFICIO N° 92246 del 14 de enero de 2025, de la Honorable Cámara de Diputas y Diputados

MAT.: Respuesta al oficio de referencia

Lunes, 24 de febrero de 2025

**DE: PAULINA BOBADILLA NAVARRETE
ALCALDESA DE QUILICURA
MUNICIPALIDAD DE QUILICURA**

**A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Junto con saludar cordialmente, y en atención al Oficio N° 92246, de fecha 14 de enero de 2025, remitido por el Prosecretario de la Cámara de Diputados, señor Luis Rojas Gallardo, mediante el cual se informa que, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 18.918 y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el Honorable Diputado señor Rubén Darío Oyarzo Figueroa ha solicitado que esta Municipalidad informe sobre la viabilidad del proyecto habitacional Lo Campino, a desarrollarse en la comuna de Quilicura. En particular, se requiere detallar las gestiones realizadas dentro del ámbito de competencia municipal, así como proporcionar antecedentes respecto a eventuales obstáculos que hayan impedido el avance del proyecto.

Atendido lo anterior, me permito informar lo siguiente:

I. Características del proyecto

El Proyecto Habitacional Valle Lo Campino contemplaba la construcción de 1.160 viviendas en la comuna de Quilicura, bajo el marco del subsidio D.S. N°49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, destinado a familias de escasos recursos sin vivienda propia. Desde su origen, el proyecto estuvo a cargo de la entidad patrocinante **Democorp**, en conjunto con el Servicio Metropolitano de Vivienda y Urbanismo (Serviu). Sin embargo, se enfrentó a diversas dificultades normativas, técnicas y de infraestructura que afectaron su viabilidad

II. Viabilidad del proyecto

Según lo informado por la Dirección de Obras Municipales, el terreno en cuestión se encuentra en Camino del Cerro N° 700, rol de avalúo 109-105 en la zona 36-a del Plan Regulador Metropolitano de Santiago. No existen mayores problemas normativos en la propuesta presentada; sin embargo, la solicitud de anteproyecto ingresada el 29 de diciembre de 2023 fue rechazada mediante Resolución DOM N° 358 del 18 de octubre de 2024, ya que no se subsanaron todas las observaciones formuladas y actualmente no existe ningún expediente en trámite en la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al Proyecto consultado.

Adicionalmente, se identificaron problemas de conectividad vial, dado que la zona en cuestión ya cuenta con cuatro proyectos habitacionales de gran envergadura aprobados, lo que generaría un impacto negativo en el desplazamiento de los habitantes del sector.

Desde el punto de vista normativo, el subsidio D.S. N°49 en la modalidad de Construcción en Nuevos Terrenos (CNT) no permite proyectos que superen las 600 viviendas, razón por la cual el proyecto nunca pudo ser formalmente evaluado por Serviu. Se evaluó la opción de subdividir el terreno para cumplir con esta limitación, pero solo una de las fracciones resultantes habría cumplido con los requisitos de localización exigidos.

Asimismo, el proyecto requería obras de compensación vial que no estaban contempladas ni comprometidas, lo que profundizaría la congestión vehicular en la zona de Vespucio Sur. También se observó que las cesiones de equipamiento y áreas verdes no cumplían con las condiciones de accesibilidad óptimas para la comunidad.

Finalmente, la Dirección de Obras Municipales ha señalado que el sector no cuenta con equipamientos de salud ni educación suficientes para responder al crecimiento demográfico exponencial que generaría el proyecto. Por lo tanto, cualquier desarrollo habitacional en esta zona debe ir acompañado de soluciones que permitan mitigar el impacto en los servicios públicos locales.

III. Gestiones realizadas por la Municipalidad

Si bien la Municipalidad de Quilicura no tiene facultades para diseñar ni ejecutar proyectos habitacionales, ha participado activamente en las gestiones necesarias para acompañar a los comités de vivienda y facilitar el proceso. En este sentido, se destaca lo siguiente:

- Participación en mesas técnicas convocadas por Serviu Metropolitano junto con los comités de vivienda, la entidad patrocinante y la Seremi de Vivienda.
- Evaluación del proyecto desde el punto de vista de su emplazamiento y accesibilidad, a través de una mesa técnica municipal integrada por la Secretaria de Planificación Municipal, la Unidad de Vivienda y la Dirección de Obras Municipales.
- Colaboración con información del barrio y certificaciones requeridas, a solicitud de los comités de vivienda y Serviu.

No obstante, las dificultades que han impedido la viabilidad del proyecto son de competencia exclusiva del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Serviu, en función de su normativa y requerimientos técnicos.

IV. Conclusiones

En virtud de los antecedentes expuestos, el proyecto habitacional Valle Lo Campino presenta serias dificultades para su ejecución, tanto por restricciones normativas del subsidio D.S. N°49 como por la falta de infraestructura vial y servicios públicos adecuados.

La Municipalidad de Quilicura ha prestado apoyo a las gestiones realizadas por los comités de vivienda y ha participado en instancias técnicas, pero no tiene facultades para resolver los problemas estructurales que afectan la viabilidad del proyecto. Cualquier avance en esta materia requiere la intervención del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Serviu, especialmente en la planificación de infraestructura vial y equipamiento urbano que permita garantizar condiciones adecuadas para los futuros residentes.

Sin otro particular, se despide atentamente,



PAULINA BOBADILLA NAVARRETE
ALCALDESA DE QUILICURA
MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

VOC/XCJ



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://digital.quilicura.cl/validar/?key=28525906&hash=cf76c>



OFICIO N° 95454
INC.: intervención

lrg/ogv
S.1°/373

VALPARAÍSO, 12 de marzo de 2025

El Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado se encuentra el megaproyecto Valle Lo Campino, indicando qué pasa con los compromisos que se adoptaron, pero que, a la fecha, no se han concretado, en los términos que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILICURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A81C2634924DA2B5

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE MEGAPROYECTO VALLE LO CAMPINO, COMUNA DE QUILICURA, ASÍ COMO DE RETRASO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON LA COMUNIDAD (Oficios)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en estos días estuve recorriendo el distrito, y me encontré con vecinos y vecinas de la comuna de Quilicura, los cuales están muy acomplejados porque lamentablemente no han tenido respuesta por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo ni de la ilustre Municipalidad de Quilicura, por el megaproyecto del Valle Lo Campino.

Tenemos un problema serio, porque para ese megaproyecto ya se han mandado solicitudes; hemos tenido compromisos que lamentablemente las instituciones no han cumplido; el año pasado, antes del receso legislativo, oficiamos, pero, lamentablemente, los compromisos que se lograron, a la fecha, no se han cumplido, por lo cual los vecinos están muy preocupados.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana y a la ilustre Municipalidad de Quilicura para saber en qué estado se encuentra el megaproyecto Valle Lo Campino y, además, qué pasa con los compromisos que se adoptaron, pero que, a la fecha, no se han concretado.

Los dueños de los terrenos tenían que enviarnos una respuesta sobre qué iba a pasar, pero, como ya lo señalé, a la fecha, no hay nada de eso.

Entonces, solicito que se oficie para que me hagan llegar una respuesta sobre el tema planteado.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 1ª. DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Oscar González Vega', with a stylized flourish at the end.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión